

Santiago, 24 de junio de 2021

Señores
Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A.

Presente

Ref.: Opinión sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía General de Electricidad S.A. por State Grid Chile Electricity SpA

Estimados señores accionistas:

Por medio de la presente y en mi calidad de director de Compañía General de Electricidad S.A., en adelante la "Empresa", vengo en cumplir con la obligación del artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, de emitir un informe escrito que contenga una opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de la Empresa acerca de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones, en adelante la "OPA", presentada por State Grid Chile Electricity SpA, en adelante "State Grid", según consta en el aviso de inicio de vigencia de la OPA publicado en los diarios el Líbero y La Nación con fecha 22 de junio de 2021.

I.- Antecedentes de la Oferta.

State Grid ha ofrecido adquirir la totalidad de las acciones de la Empresa, esto es, la cantidad de 2.019.896.893 acciones, en los términos y condiciones indicados en el aviso de inicio de la OPA, publicado el pasado 22 de junio de 2021, y el prospecto preparado por el oferente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, en adelante los "Documentos". Hago presente que el prospecto ha sido publicado en la página web de la Empresa (www.cge.cl).

El monto total de la OPA es por la suma de 2.708.625.157 Euros, que corresponde al 100% de las acciones de la Empresa, a un precio de 1,34097199031551 Euros por acción, que puede recibirse en Euros o en pesos chilenos, en caso que los accionistas así lo deseen y lo manifiesten de la forma señalada en los Documentos.

II.- Opinión de la Oferta.

Habiendo revisado los términos y condiciones de la OPA, contenidos en los documentos, mi opinión es que ésta es conveniente para los accionistas de la Empresa, con las prevenciones que a continuación se indican.

Para emitir esta opinión, he tenido en especial consideración lo siguiente:

- (i) El precio ofrecido en la OPA, de 1,34097199031551 Euros por acción, es superior en más de un 16,63% al precio de mercado de las mismas, considerando un precio de mercado de la acción de CGE de 1.009,92 pesos, calculado según se define en la Ley de Mercado de Valores y que es tenido como referencia para los efectos de las ofertas publicas de adquisición de acciones;
- (ii) El precio ofrecido en la OPA por acción, supera el precio de transacción en bolsa de la acción de la Empresa de los últimos 2 años;
- (iii) La OPA presentada, tiene por objeto el 100% de las acciones de la Empresa, por lo que es probable que la liquidez de las acciones baje una vez completada la OPA, pudiendo afectar su valor en el mercado; y
- (iv) El controlador final de State Grid, State Grid Corporation of China, cuenta con destacada experiencia en el sector energético a nivel mundial, suministra energía a más de 1.100 millones de habitantes en China, siendo a la fecha, la empresa estatal china más grande del mundo. Asimismo, State Grid opera redes de energía en 9 países con un total de activos en el extranjero y una inversión de 65.000 millones de dólares y 23.000 millones de dólares respectivamente.

III.- Interés en la OPA.

Para efectos de lo prescrito en el referido artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, declaro que tengo interés en la OPA que motiva la presente carta, ya que detento el cargo de director de la Empresa, en el que fui elegido con el voto favorable del controlador de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, dejo constancia de que no tengo relación alguna con State Grid ni con sus sociedades relacionadas.

IV.- Consideración Final.

Por último, hago presente a ustedes que la opinión sobre la OPA contenida en la presente carta ha sido emitida únicamente para los efectos de dar cumplimiento a la obligación legal prevista en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores y que, por lo tanto, el contenido de esta opinión no puede en forma alguna ser considerada como una invitación, sugerencia, propuesta o recomendación a los accionistas para vender o no sus acciones en la Empresa, sea con motivo de la OPA o por otra causa.

En consecuencia, corresponderá a cada accionista evaluar de manera individual la OPA en curso, haciéndose asesorar, de ser necesario, sobre los aspectos legales, económicos, financieros, tributarios o de cualquier otra índole que digan relación con su participación en la OPA, todo ello con el fin de adoptar con la información disponible, la decisión que cada uno estime más favorable para sus propios intereses.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Gil Sanchez', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

José Luis Gil Sanchez
Compañía General de Electricidad S.A.